

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 14 de septiembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	119,70	120,30
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá... ..	61,50	61,85
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses... ..	15,75	15,83
Libras esterlinas... ..	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas... ..	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela que se cita.

Por Decreto 703/1960, de 7 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, correspondiente al 14 de abril citado, se declara urgente a los efectos del artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, la ocupación de la parcela cuya descripción y propietario se consignan a continuación, la cual se considera necesaria para la construcción por el Ayuntamiento de Derio, de treinta viviendas de renta limitada del grupo II en dicha localidad, a cuyo efecto y de conformidad con lo dispuesto en el apartado o) del artículo 12 del Decreto de 3 de octubre de 1957, se ejercerá por esta Delegación, a todos los efectos jurídicos, la representación del Instituto Nacional de la Vivienda.

La parcela de terreno objeto de la expropiación tiene la siguiente descripción:

«Porción de terreno que comprende una superficie de seiscientos cinco coma veintiocho metros cuadrados, y linda: al Norte, con finca de la propiedad del Ayuntamiento; Oeste y Sur, con resto del terreno propiedad del señor Torrontegui Ibarzabal, y al Norte, la incidencia de los dos primeros, ya que la parcela tiene forma triangular.

Forma parte la porción descrita de finca mayor que se describe: Finca sita en Derio, al sitio llamado «Campana de Aldecone», en jurisdicción de la anteiglesia de dicha localidad, finca que tiene una extensión superficial de cinco mil setecientos veintitrés metros cuadrados y ochenta y tres decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con camino vecinal y también en otra parte, y por el Este, con terreno propiedad del Ayuntamiento de Derio; Sur, en parte dicho terreno, y en el resto, con

otro camino vecinal que va a Arecheva, y Oeste, carretera provincial de Bilbao a Bermeo.

Figura inscrita en propiedad a nombre de don Anastasio Torrontegui Ibarzabal en el Registro de la propiedad, libro tercero de Derio, folio ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta vuelto y ciento cincuenta y tres, inscripción primera, segunda y tercera, finca número ochenta y uno.»

Para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación se ha señalado el día 29 del presente mes de septiembre, a sus once horas.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos señalados en el artículo 52 antes citado de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Bilbao, 3 de septiembre de 1960.—El Delegado provincial. 1.446.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela (Toledo) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos de la dehesa boyal, de los propios de este Municipio.

El día 22 del actual, a las diez horas, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta para el aprovechamiento de pastos de la dehesa boyal, de los propios de este Municipio, durante el año forestal de 1960-61, bajo el tipo de 167.000 pesetas, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día anterior al de dicho acto.

Oropesa, 10 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Crescencio Sánchez.—7.354.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Taravilla (Guadalajara) referente a la subasta de las obras de «Pavimentación, alcantarillado y distribución de aguas potables» en este Municipio.

En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 102, del día 25 de agosto, y hasta el día 17 del actual, a las trece horas, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación, alcantarilla y distribución de agua potable a Taravilla, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá efecto el día 19 del actual a las doce horas en la Casa Consistorial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientas ochenta y nueve mil doscientas cinco pesetas con veintitrés céntimos (889.205,23 pesetas), y la fianza provisional, cinco por ciento, a 44.460,23 pesetas, ingresada en la Caja de Depósitos provincial o municipal.

El plazo para la ejecución de las obras es de ocho meses.

De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda el primer día hábil, transcurridos diez hábiles siguientes al de la primera, en las mismas condiciones.

Todos los gastos de anuncios, escrituras, contrato, derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Taravilla, 5 de septiembre de 1960.—El Alcalde, P. O. el Secretario general.—3.163.